8.3. FORMATO No. 3A.

CONCURSO DE MERITOS CM-004-2023 MODELO INTEGRACIÓN CONSORCIO

Nosotros: **VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.015.430.818 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES** y **CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA** , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.476.158 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**, hemos convenido celebrar el **CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELA VF 2023**, para participar en el Concurso de Méritos **CONCURSO DE MÉRITOS CM-004-2023**, que tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE LA OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN ETAPA III PARA EL EDIFICIO NUEVO, AULA MÚLTIPLE Y PLAZOLETA PARA LA ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA"**, conforme las siguientes clausulas:

Integrantes del Consorcio:

1. Nombre: VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES
   C.C. o NIT:1.015.430.818 DE BOGOTA
   Porcentaje: 50%
2. Nombre: CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
   C.C. o NIT: 901.252.251-1
   Porcentaje: 50%

Duración: por el plazo del contrato (4 MESES), su liquidación y un (1) año más.

Compromisos: Al conformar el consorcio para participar en el Concurso de Méritos, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con La Alcaldía Municipal de Macheta.

3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.

5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de La Alcaldía Municipal de Macheta.

6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.

7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres
   (3) días siguientes a la Adjudicación del presente Concurso de méritos.

8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.

10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante La Alcaldía Municipal de Macheta la autorización correspondiente.

Organización interna del Consorcio: Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante legal a **VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES** identificado con cedula 1015430818 de Bogotá, quien tendrá la facultad para firmar, presentar la propuesta y en caso de ser favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio es **CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA**, identificado con la C. C. 1.018.476.158 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 104C#182C-17
Correo Electrónico: vstconstrucciones@gmail.com
Teléfono: 3112561216
Ciudad: Bogotá

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023.

VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES
C.C. 1015430818 DE BOGOTA

CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA
NIT. 901.252.251-1
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA
ESCUELA VF 2023
VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES
C.C. 1015430818 DE BOGOTA
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA
ESCUELA VF 2023
CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA
C.C. 1018476158 DE BOGOTA
Representante Suplente

NOTA: Los proponentes podrán adicionar el contenido de este anexo, siempre que el mismo contenga la información mínima exigida en él.